

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

**28 DE OCTUBRE DE 2020**

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforman la LXX del artículo 59; la fracción XXVII del artículo 79; y la fracción XVI del artículo 80; se adiciona el artículo 21 Bis; y se deroga el apartado B del artículo 114 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 143 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VIII y el último párrafo del artículo 21 y la fracción I del artículo 31; se adicionan los artículos 31 Bis y 31 Ter; y se deroga la fracción IX del artículo 21; la fracción II del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca
6. Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 21, 22, 25, 27, 30, 37, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Juicio Político del Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adiciona la fracción XI y se reforma el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

8. Iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por la que se reforma por adición de un segundo párrafo, el artículo 69 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca.
9. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adicionan la fracción XX, recorriéndose la subsecuente al artículo 36 y el inciso c) a la fracción I del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción II del artículo 39 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 40, el artículo 59, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 69 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman las fracciones XX, XXI del artículo 7; y se adiciona un artículo 88 Bis; a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
14. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman la fracción II del artículo 5; la fracción IV del Artículo 7; el primer párrafo del artículo 13; y el segundo párrafo del artículo 74, a la Ley de Organizaciones de Asistencia Social para el Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 76, 77, 78, 79, 81 y 82 Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman el primer párrafo y sus fracciones I y IV y el Segundo Párrafo del artículo 58, se reforma el artículo 59, y se adiciona la fracción v al artículo

58, todo de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

17. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 24; 25; 27 BIS y se adicionan los artículos 25 Bis, 29 BIS y 29 TER de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
18. Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 39 Bis de la Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
19. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que en la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021 y otras de carácter Fiscal que presente, prevea un capítulo de impuestos ecológicos, con el objeto de garantizar el derecho al medio ambiente sano de las y los Oaxaqueños, así como a fortalecer la Hacienda Pública Estatal.
20. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, a efecto que en el ámbito de sus atribuciones realice una verificación exhaustiva de los Establecimientos que brindan el servicio de Estacionamientos Públicos, a fin de garantizar que la prestación del servicio, sea conforme a derecho y con tarifas susceptibles para los usuarios y de ser el caso, acorde a la competencia de los Ayuntamientos valore la pertinencia de la revocación de dichos permisos o concesiones para continuar prestando el servicio, así como para que se determine la necesidad de establecer parquímetros en el centro Histórico de la Ciudad.
21. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que hasta en tanto no garantice el derecho humano a la salud de las mujeres, se abstenga de firmar Convenio alguno con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores

del Estado, en el que se contemple la entrega del Hospital de la Mujer a dicho Instituto.

22. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que agilice la entrega de libros de texto y los cuadernillos “Vamos de Regreso a Clases” a toda la población estudiantil de nuestra entidad y, haga público los criterios por los cuales se designaron a) 102 Municipios prioritarios para la distribución casa por casa, b) 269 Municipios cuya distribución se realiza escuela por escuela. Asimismo, haga público cuanto ha erogado el IEEPO en los distintivos rotulados con publicidad del gobierno en la vestimenta de los gestores que entregan el material educativo casa por casa.
23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario General de Gobierno, C. Francisco Javier García López, para que a través de la Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Religiosos, reconvenga y conmine al Párroco o Sacerdote de la Iglesia ubicada en el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, por las manifestaciones sin fundamento hechas el domingo 25 de octubre de 2020 en el sentido de que los integrantes de esta legislatura no han cuidado ni garantizado la salud de la población oaxaqueña. derivado de lo anterior, si se estima procedente, de vista a la Secretaría de Gobernación para los trámites que corresponda.
24. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad expida y publique el Reglamento Interno del referido Órgano Jurisdiccional Autónomo.
25. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Registro Civil en el Estado, para que intensifique los trabajos del Registro Civil en las comunidades oaxaqueñas y designe una Oficialía en el Municipio de San José Tenango, Oaxaca.

26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a las 570 Autoridades Municipales, para que en el ámbito de su competencia, implementen políticas públicas para dar preferencia a contratistas locales, en la asignación de contratos para la ejecución de proyectos de obra pública, tal como lo estipula la fracción VI del artículo 18, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
27. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en coordinación con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, implementen medidas urgentes para la realización de campañas de prevención que informen a la ciudadanía las acciones a realizar para evitar la desaparición de niñas, niños y adolescentes en los 570 Municipios del Estado.
28. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública Federal, para que lleve a cabo una investigación exhaustiva, ante las presuntas irregularidades y actos de corrupción en la pasada Administración Federal; por parte de los servidores públicos del Instituto de Competitividad Turística (ICTUR), derivado de los expedientes radicados con los números de queja 2018/SECTUR/DE47 y sus acumulados 45398/2018/DGDI/SECTUR/DE49 y 94969/2018/DGDI/SECTUR/de75; interpuestos ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal (SECTUR), asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Turismo en el Estado, para que en la impartición de cursos que se realicen en el Estado sobre formación y actualización de guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural, cumplan con el marco legal aplicable; así como con la Norma Oficial Mexicana NOM-08-TUR-2002.

29. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara al Ciudadano Diego Bernardini Borja moralmente “Persona Non Grata” para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice todas las acciones legales conducentes contra el Ciudadano Diego Bernardini Borja, con la finalidad de inhibir conductas racistas y clasistas en nuestro País.
30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia y capacidad presupuestal, establezcan, fomenten y difundan las acciones y estrategias que tengan por objeto garantizar el derecho a la salud mental de la sociedad oaxaqueña en general, en especial al personal de salud que labora en los centros de atención hospitalarios, y a las personas con discapacidades mentales y psicosociales durante el desarrollo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
31. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto al Congreso General (Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores), para que a la brevedad posible expida la Legislación Única Aplicable a nivel nacional en materia Procesal Civil y Familiar.
32. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que a través de su Titular realice una auditoría, exponga e informe a esta soberanía respecto al proceso de compra de despensas, desayunos escolares, asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y en general, todo contrato o adjudicación entre la empresa denominada Prometeo Proyectos Ejecutivos S.A DE C.V y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca en el Ejercicio Fiscal 2019 y en años anteriores de encontrarse los elementos necesarios.

33. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, genere las acciones pertinentes para garantizar en nuestro País, el abasto de medicamentos relacionados directa e indirectamente con la prevención, control y tratamiento de las enfermedades causadas por el virus del COVID – 19 y otras que son propias de la temporada invernal.
34. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que instale a la brevedad posible una mesa de dialogo con las y los pobladores de la Agencia Municipal de Río Chiquito del Municipio de Santiago Jocotepec con el objetivo de solucionar sus demandas derivadas de las afectaciones producidas por las inundaciones que ha sufrido el Municipio, asimismo, se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que otorgue medidas cautelares a las ciudadanas integrantes de la cocina comunitaria “Margarita Magón”, de igual forma, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que investigue con base en una perspectiva de género y la debida diligencia la probable actualización de diversos delitos, entre ellos la privación ilegal de la libertad en contra de la C. Maura Mendoza Acevedo presuntamente realizada por las Autoridades Municipales de Santiago Jocotepec y la Agencia Municipal de Rio Chiquito.
35. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en los siguientes términos: PRIMERO.- Al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que forma diligente, exhaustiva, y utilizando todos los medios a su alcance y con el apoyo de expertos en tecnologías, se avoque a realizar las investigaciones respecto a la venta o intercambio de contenido íntimo de mujeres y niñas Oaxaqueñas en redes sociales o sitios web. SEGUNDO. - A la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, para que a la brevedad posible diseñen e implementen campañas dirigidas a alertar a las mujeres y niñas no indígenas e indígenas, sobre los riesgos de compartir imágenes y datos personales a través de las redes sociales, así como los lugares a donde puede acudir a recibir asesoría

legal y atención psicológica en caso de haber sido víctima de filtración o difusión de contenido íntimo.

**36. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.  
(LOS CUALES QUEDAN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO).**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51, y se adiciona un artículo 51 Bis ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo trigésimo primero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el octavo párrafo del artículo 21 y se adiciona un párrafo segundo del artículo 99 recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XXVIII del artículo 59, el párrafo quinto del artículo 100; los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 102; los párrafos segundo, tercero, quinto, sexto, el párrafo primero del inciso A; párrafo primero, fracción I y los párrafos primero, segundo y tercero de la fracción V, todos del inciso A, párrafo cuarto de la fracción VII del inciso B todos del artículo 114 Quáter y se adicionan los párrafos sexto, séptimo y octavo al artículo 102 y los párrafos décimo octavo, décimo noveno y vigésimo del artículo 114 Quáter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma oportuna y con apego a lo establecido en el “Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020” y los “Porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de los fondos que integran las participaciones a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020”, ambos aprobados el día 10 de diciembre del año 2019, por esta



Legislatura Constitucional, mediante los decretos números 884 y 876, respectivamente y publicados en el extra del periódico oficial el día 24 de diciembre de 2019, entregue las participaciones que legalmente les corresponden a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, toda vez que diversos Municipios del Estado han presentado queja ante la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, por haberseles reducido sus Participaciones por parte de esta Secretaría, sin darles ninguna explicación y sin fundar y motivar su acto de autoridad. Tal situación, va en perjuicio del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales establecidas en los Planes Municipales de Desarrollo, daña los ingresos de la Hacienda Pública Municipal, el Balance Presupuestario Sostenible de los Municipios y deteriora los servicios municipales que los Ayuntamientos prestan a la población en general, por mandato de los artículos 115, fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113, fracción II, inciso b), de la Constitución Local.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta en un marco de respeto al derecho de libre determinación y autonomía a las comunidades que se rigen a través de sus sistemas normativos, para que eviten llevar a cabo reuniones, asambleas generales, comunitarias o agrarias y en su caso de ser necesarias, se adopten todas las medidas de sana distancia y cuidados a la salud. Asimismo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que en términos de lo previsto en los artículos 1, 2 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las siguientes medidas: I.- A través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Pueblos Indígenas Afromexicano, se cree una guía mínima que contengan medidas y recomendaciones tendientes a evitar contagios de la enfermedad por el coronavirus (COVID19), de las comunidades indígenas y afromexicanas que en el ejercicio de su autonomía y libre determinación decidan llevar a cabo reuniones o asambleas comunitarias y/o generales o de carácter agrario, dicho material deberá ser culturalmente adecuado y construido en coordinación con las comunidades indígenas y afromexicanas; II.- A través de la Secretaria de Salud y Secretaria de Pueblos Indígenas y Afromexicano, y respetando la competencia de las autoridades municipales, se brinden orientación sobre el manejo adecuado y destino final de los residuos sólidos que se originen en los espacios en los que se lleven a cabo las reuniones o asambleas comunitarias; III.- A través de la Secretaría de Salud y la

Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, se brinde a las autoridades comunitarias información culturalmente adecuada sobre las medidas de protección que se pueden implementar para proteger a la población más vulnerable a contraer COVID 19; IV.- A través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se brinde capacitación a las comunidades indígenas y afromexicanas, con la finalidad del que se prevea medidas de Protección Civil, en caso de que ocurra un fenómeno natural, como pueden ser los temblores, terremotos, mientras llevan a cabo sus asambleas; y V.- Proporcione a las comunidades indígenas previo a la organización de las asambleas comunitarias y/o generales de carácter agrario, material médicos y desinfectantes, como puede ser: gel antibacterial, termómetros, solución sanitizante, cubrebocas, entre otros.

### 37. Asuntos Generales.